

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA FORENSE DE LA PAMPA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Fijanse los siguientes montos para las distintas categorías de jubilación ordinaria, con vigencia a partir del 1° de julio de 2025: Categoría "A": pesos un millón ochocientos ochenta y tres mil (\$1.883.000,00); Categoría "B": pesos un millón cuatrocientos doce mil doscientos cincuenta (\$1.412.250,00); y Categoría "C": pesos novecientos cuarenta y un mil quinientos (\$941.500,00).-

Artículo 2°: Modificase el monto del subsidio remunerativo y bonificable creado por Resolución n° 1054/2011, cuya finalidad es contribuir con el pago de las cuotas mensuales de obra social, consistente en el pago de una suma equivalente al diecisiete por ciento (17%) del haber vigente y que corresponda a cada Categoría.-

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, archívese.

B.O. 3682

FIDUCIARIA LA PAMPA S.A.P.E.M.

Santa Rosa, julio de 2025

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Accionistas:

El Directorio de FIDUCIARIA LA PAMPA SAPEM – inscripta ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en fecha 03 de enero de 2020 por Resolución 02/2020 en el Libro de Sociedades Tomo 1/20, Folio 01/21, Expte 3064/19 Matrícula 5, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Julio del 2025 a la hora 12:00, de manera presencial en la Sala de Situación "Mecha Mario" Tercer Piso del Centro Cívico de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) personas presentes para firmar el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- 2) Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Correspondientes al Ejercicio Económico N°6 comprendido entre el 1 de Abril del 2024 y el 31 de Marzo del 2025.
- 3) Gestión del Directorio en el periodo comprendido entre el 1 de Abril del 2024 y el 31 de Marzo del 2025.
- 4) Consideración de los Honorarios del Directorio.
- 5) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Destino del Resultado del Ejercicio.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando comunicación de asistencia a la misma hasta el día 25 de Julio de 2025 a la hora 12:00 en la sede social o mediante correo electrónico a la dirección administracion@fiduciarialapampa.com.ar.

El Directorio.

B.O. 3682

**CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES
Y ASESORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio de 2025

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Sr. Titular de Ministerio Público:

Me dirijo a Ud. en carácter de Presidente del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, en ejercicio de facultades estatutarias, a fin de convocarlo a la Asamblea Extraordinaria de Procuradores y Fiscales Generales, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires provincia de Bs. As. , el día Viernes 8 de agosto de 2025 a las 11hs del corriente año, y según el orden del día que se expone a continuación:

ORDEN DEL DIA:

(Viernes 8 de agosto de 2025 a las 11hs – sito en Av. Córdoba 820 piso 10 CABA)

TEMARIO:

1. Designación de dos miembros que suscribirán el acta. (Art. 2.2 del Reglamento de Estatuto del Consejo).
2. Fijación de lugar, fecha y hora de la próxima Asamblea Ordinaria.
3. Cambio del estatuto.
4. Aceptación de la renuncia del Dr. Martínez como socio del Consejo de Procuradores y a su cargo de secretario.

Saludo con distinguida consideración.

Canteros, Jorge E. Omar, Presidente.

B.O. 3682

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
TRABAJADORES DE FARMACIA**

Santa Rosa, julio de 2025

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Asociación Civil Club Social y Deportivo Trabajadores de Farmacia, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de julio de 2025, a las 15:00 horas en la calle Centeno N° 550 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de la presente asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 3) Modificación del Estatuto Social de la Institución.
- 4) Varios.